

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 10 DE JULIO DE 2014.**

**PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-**

**VOCALES**

**D. GABRIEL GONZÁLEZ MEJÍAS.-**

**D. RAFAEL BIELSA TELLO.-**

**D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-**

**VOCAL-SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ.-**

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **diez de julio de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2014 Y EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DE SEIS PISTAS MULTIJUEGOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD”.-**

**OBJETO: “OBRAS DE EJECUCIÓN DE SEIS PISTAS MULTIJUEGOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD”.-**

**UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

**PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 123.966,94.- EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 26.033,06.- EUROS DE I.V.A. (150.000.-**

EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** DOS (2) MESES.

**INVITACIONES CURSADAS POR LA UNIDAD GESTORA A LOS SIGUIENTES TERCEROS:** “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”; “GRUPO RAGA, S.A.” y “EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.”, RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** DIAS 1 Y 2 DE JULIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS, respectivamente, según la fecha de recepción del escrito de invitación por parte de cada uno de los licitadores.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Los cinco (5) terceros invitados.

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 3 de julio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que los cinco (5) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- “**GRUPO RAGA, S.A.**”: Ofrece el precio de 107.851,24.- euros de principal, más 22.648,76.- euros de I.V.A. **(130.500.- euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

.- “**EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**”: Ofrece el precio de 123.500.- euros de principal, más 25.935.- euros de I.V.A. **(149.435.- euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **UN (1) AÑO**.

.- “**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**”: Ofrece el precio de 113.972,22.- euros de principal, más 23.934,17.- euros de I.V.A. **(137.906,39.- euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **AUMENTAR EN CUATRO (4) AÑOS EL PLAZO DE GARANTÍA** inicialmente previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando por lo tanto, un plazo de garantía total de **CINCO (5) AÑOS** a partir del acta de recepción única y definitiva.

.- “**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 105.753,55.- euros de principal, más 22.208,24.- euros de I.V.A. **(127.961,79.- euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

.- “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”: Ofrece el precio de 118.445,75.- euros de principal, más 24.873,61.- euros de I.V.A. **(143.319,36.- euros en total)**.

Plazo de garantía de las obras: **TRES (3) AÑOS**.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 3 de julio de 2014, informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por “**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS,**

S.L.” es la oferta económicamente más ventajosa y ha obtenido una puntuación de 95,00 puntos.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:

- **Primero.- Clasificar** a las cinco (5) proposiciones formuladas y admitidas como sigue a continuación:
  - 1) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”: 95,00 puntos.
  - 2) “GRUPO RAGA, S.A.”: 84,63 puntos.
  - 3) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”: 59,39 puntos.
  - 4) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”: 32,28 puntos.
  - 5) “EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.”: 2,31 puntos.
  
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 5.287,68.- euros.
  - b) Liquidación provisional por gastos de publicación de anuncio de formalización: 34.- euros.
  - c) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”.
- **Precio de adjudicación:** 105.753,55.- euros de principal, más 22.208,24.- euros de I.V.A. (127.961,79.- euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** DOS (2) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** TRES (3) AÑOS.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.-

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-